

ción de una escuela privada de niños en
esta localidad, protestando en su virtud de
dicha resolución por cuanto los presupuestos
municipales serán remitidos al Señor Gobernador
Civil para el solo efecto de corregir las extrali-
mitaciones ilegales si las hubiere y no crece
el manifestante que la negativa de la mayoría
de esta Junta municipal acuerda una subven-
ción sea extralimitación legal porque nadie
dice que elle conoce las necesidades y recursos
del municipio siendo como lo es la subvención
de que se trata de carácter voluntario por lo
que pide a la corporación notifique a la Junta
municipal el superior acuerdo de que se trata
para que este estable si le conviene los recur-
sos que le concede el artículo 1º de la ley munici-
pal

Puesta a discusión la anterior manifestación del
Comenzal D. Jines Atienre Navarro fue desechada
en votación nominal por 11 votos contrarios
en la forma siguiente

Señores que dijeron no. D. Salvador Marro Na-
varro, Gaona Feure, Martínez Brives, Rivera Rubio
Bristan Miguel, Gaona Feure y el Señor Presi-
dente total siete

Señores que dijeron si. Rocamor Rubio y
Atienre Navarro. Total dos.

Hecho seguido redijo cuenta de una instancia
de D. Pedro Yagües Díaz, de estos vecinos, casado

